



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

Villa Mercedes 16 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP EXP-UVM: 000108/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil docente con desarrollo profesional**, en la asignatura **Ortesis y Prótesis**, de la Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de ayudante de trabajos prácticos, en la asignatura Ortesis y Prótesis, de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°117/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. ...
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 08 de marzo del corriente año, constando en Acta II, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Tavanti Aixa, Prof. Adjunto Interino UNViMe, DNI: 28.049.310; Guzmán Verónica, Prof. Adjunto Ordinario UNViMe, DNI: 30.657.093; Suarez Agüero Luciano, Jefe de Trabajo Prácticos, Ordinario UNViMe, DNI: 30.687.229 y como miembro evaluadores suplentes: Goundou Gustavo, Prof. Adjunto Ordinario UNViMe, DNI: 20.825.488; Arrieta Eladia, Prof. Adjunto Ordinario, UNViMe, DNI: 22.305.959; Villegas Natalia, Ayudante de Primera Ordinario, UNViMe, DNI :34.104.614



Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 500108/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°117/2022



ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Perfil Docente carácter interino con desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de ayudante de trabajos Prácticos, en la asignatura **Ortesis y Prótesis**, con titulación de **grado de Lic. en Kinesiología y Fisiatría o título de grado a fines que acredite conocimiento en temas relativos al área kinésica de traumatología**, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.



Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante)-.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares

| Nombre y apellido | Cargo | Universidad | DNI |
|-------------------|-------------------------|-------------|------------|
| Tavanti Aixa. | Prof. Adjunto Interino | UNViMe | 28.049.310 |
| Guzmán Verónica | Prof. Adjunto Ordinario | UNViMe | 30.657.093 |

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°117/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

| | | | | |
|-----------------|--------|--------------------------------------|--------|------------|
| Suarez Luciano. | Agüero | Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario | UNViMe | 30.687.229 |
|-----------------|--------|--------------------------------------|--------|------------|

Miembros Suplentes

| Nombre y apellido | Cargo | Universidad | DNI |
|-------------------|-------------------------------|-------------|------------|
| Goundou Gustavo. | Prof. Ordinario Adjunto | UNViMe | 20.825.488 |
| Arrieta Eladia. | Prof. Ordinario Adjunto | UNViMe | 22.305.959 |
| Villegas Natalia. | Ayudante de Primera Ordinario | UNViMe | 34.104.614 |



ARTÍCULO 6°. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

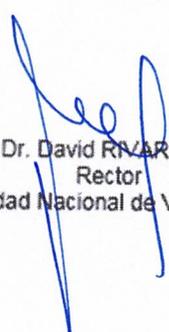
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°117/2022


Ljc. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes